

El Ayuntamiento acuerda
de conformidad al anti-
rior, dictamen

Conformándose el Ayuntamiento con el transcrito
dictamen acuerda como se propone en el mismo.

La Comisión de
policia rural info-
ma sobre el parte pre-
ciso por la Direc-
ción Municipal
sobre unas cercas
bocaneras, cloacas y al-
mazaras existentes en
el camino de Paray
y margen del río,
proponiendo su des-
pavimentación

La Comisión permanente de Policía Ru-
ral en vista del parte de los Guardias Municipales,
y forma que procede hacer retirar las
los bardijas o Cercados, que segun refiere el dic-
tamen del Arquitecto Titular, se han Coloca-
do por Ceodoro Tovec sobre la orilla del Ca-
mino de Paray, y al otro lado del Camino,
y frente a dicha bardija, la otra, que ha
dejado dentro del Cercado una de las alcancías del
Camino, y debe hacerse retirar, tanto por estar
fuera de Condiciones para poder subsistir,
Cuanto para dejar libre el terreno de entado
al publico, y la res que libre la interceptada
senda de la Canal, que pasa por las puertas
de las Casas de Vista-bela, Cercada también
por otra bardija. Igualmente procede de Con-
formidad con lo prevenido en el artículo 1128 de
las Ordenanzas de Policía Urbana, y 36 de
la de Policía Rural, hacer desaparecer in-
mediatamente los depósitos de basuras existentes
en los Cercados, haciendo quitar tambien estos
por estar situados dentro del limite señalado
al quijero del río, en el artículo 6.º de la an-
tes Citada Ordenanza Rural. Ultimamente
procede tambien hacer desaparecer la choza
y almazaras establecidas en la expresada
margen del río, bajo el mural, á que se
apoya la Camilla del resguardo de Consumos

